

**ANEXO**  
**Universidad de Cádiz**

**SISTEMA DE PROMOCION INTERNA**

Nº Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
1	31.609.055	PAEZ RODRIGUEZ, María Luisa	32,455

**SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE**

Nº Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
1	31.251.755	MOLINA RABADAN, MANUEL	40,739
2	31.244.760	HERA MARTIN, JOSÉ MARÍA DE LA	40,552
3	31.242.328	CERREDO ARAGON, MARÍA DEL CARMEN	40,217
4	32.847.601	DOMINGUEZ ALVAREZ, JUAN CARLOS	38,959
5	31.214.885	PANIAGUA GARCIA, CARLOS	37,972
6	31.262.825	GARCIA PRIETO, PALOMA	37,714
7	52.284.747	PERDIGONES MUÑOZ, FRANCISCA	37,656
8	32.847.413	BEJARANO ARDURA, MARIA DE LOS ANGELES	37,528
9	31.255.733	LOPEZ GUTIERREZ, JERONIMO	37,281
10	31.257.443	OROPESA ROSAS, MANUELA	37,131
11	31.264.629	DELGADO RIVERO, ANTONIA	36,814
12	31.231.674	CASADO CEREZO, CARMEN	36,425
13	31.250.407	BORREGO CASANOVA, JUAN CARLOS	36,033
14	01.823.381	AMO FERREIRA, MARIA ANGELES DEL	35,974
15	31.846.233	SALAS GARCIA, JOSE	35,786
16	31.203.951	RODRIGUEZ MARIN, JOSE DAMIAN	35,649
17	31.252.465	DIEGUEZ OLMO, MARIA DEL CARMEN	35,613
18	32.863.178	PEREZ GIMENO, MARIA DEL CARMEN	35,382
19	52.242.140	MENDEZ CORTEGANO, MARIA DE LOS ANGELES	35,252
20	32.847.712	CAMACHO LAVILLA, MARIA DEL CARMEN	34,840
21	31.240.139	CEA VALLS, JUAN ANTONIO DE	34,725
22	75.742.346	MARCHANTE SANCHEZ, MILAGROSA	34,505
23	31.249.971	SUAREZ MANZANERO, IGNACIO	34,230
24	32.848.290	OTERO BADA, INMACULADA	32,771
25	11.712.765	AVEDILLO CORDERO, DANIEL	32,057
26	31.256.509	PEREZ REINA, AMPARO	30,931
27	31.266.735	PEREZ FABRA, DOLORES	30,315
28	78.690.512	CASTRO HERRERO, PILAR	29,520
29	31.250.170	GUTIERREZ DE LA TORRE, MANUELA	29,185
30	31.248.811	COLOMA BRAVO, JOSE LAMBERTO	28,960
31	31.331.507	GAMEZ HERNANDEZ, FERMIN	28,740
32	31.228.302	GUTIERREZ EGEA, AGUEDA	28,374
33	31.254.376	PRIETO RIERA, ANA MARIA	28,156
34	31.266.892	PARDAL BENITEZ, ROSA	28,146
35	50.724.865	JIMENEZ ROMANO, MARGARITA	28,109
36	31.253.866	TORRES QUIROS, JOSE	28,024
37	31.327.946	MARQUEZ ORTIZ, FRANCISCO	27,815
38	31.327.652	RAMIREZ ORTEGA, MARIA LOURDES	27,328

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Juan Luis Lillo Criado, Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1996), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado»

de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Luis Lillo Criado, con documento nacional de identidad número 25.992.646, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» adscrito al Departamento de Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 5 de agosto de 1997.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Ana María Montes Merino, Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1996), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Ana María Montes Merino, con documento nacional de identidad número 24.234.841, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 5 de agosto de 1997.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Manuel Ramírez Sánchez, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1996), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Manuel Ramírez Sánchez, con documento nacional de identidad número 25.934.272, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Fisiología» adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 5 de agosto de 1997.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 8 de agosto de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación corres-